

Santiago de Cali, octubre 5 de 2021

AVISO IMPORTANTE NÚMERO 2

Que la Secretaría de Cultura, expidió la Resolución No. 1.240-54-38 fechada el 15 de julio de 2021 mediante la cual se dio apertura a la Convocatoria Departamental de Estímulos a proyectos artísticos y culturales “Valle Invencible 2021, y se publicó el instructivo de la convocatoria en el que se establecieron los requisitos generales y las bases específicas de participación de cada de la convocatoria.

Que el 30 de agosto de 2021, se publicó el listado de los proyectos habilitados y no habilitados presentados a la Convocatoria, de conformidad con lo señalado en el cronograma establecido en el instructivo.

Que una vez evaluadas las propuestas, corresponde la publicación el día 11 de octubre de 2021, y teniendo en cuenta que ya está consolidada la evaluación se hace necesario modificar el cronograma de la convocatoria.

Que por lo anterior,

PRIMERO: Modificar las actividades faltantes del cronograma general de la Convocatoria de Estímulos a Proyectos Artísticos y Culturales 2021, el cual quedará de la siguiente manera:

“4. CRONOGRAMA GENERAL

| <i>Etapas del proceso</i> | <i>Fecha</i> | <i>Lugar</i> | <i>Hora</i> |
|--|---|---|---------------------------------|
| <i>Etapas previas a la publicación de este documento</i> | CUMPLIDAS | | |
| <i>Publicación de los ganadores</i> | <i>Octubre 7 de 2021</i> | <i>Web: página web www.valledelcauca.gov.co/cultura</i> | <i>En el transcurso del día</i> |
| <i>Ceremonia de entrega de estímulos</i> | <i>Octubre 12 de 2021</i> | <i>Por definir</i> | <i>4:00 p.m.</i> |
| <i>Fecha para ejecución cronograma de actividades</i> | <i>De octubre 19 a diciembre 20 de 2021</i> | <i>Dependerá de las actividades del proyecto cofinanciado</i> | <i>Sin hora</i> |

(...)”

SEGUNDO: Por lo dispuesto en esta modificación se entenderá que la misma aplica en todos los apartes que lo contradigan.

TERCERO: Todos los apartes no modificados o regulados en el presente documento continuarán vigentes.

Atentamente,


LEIRA GISELLE RAMIREZ GODOY
Secretaria de Cultura

Redactor: Beatriz Escobar, Líder de Programa
Reviso: Julian Alberto Ruiz, Abogado

